



## Comunicado de prensa

14

## "AL DÍA CON LA DIAN, LE CUMPLO AL PAÍS"

- Esta primera jornada se desarrolla del 23 al 27 de enero, en Cartagena se está realizando en Bocagrande, Laguito y El Castillo.
- Se facilitará la realización de trámites, se harán gestiones de cobro de los impuestos en mora y se llevarán a cabo acciones de control a la evasión y al contrabando.
- Se calcula que en esta primera jornada se realicen cerca de 16.300 acciones en todo el país.

<u>Cartagena, 25 de enero de 2017.</u> La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, lanzó la campaña "Al día con la DIAN, le cumplo al país", en la que, a través de una serie de Jornadas Integrales de Atención y Control a nivel nacional, la administración busca fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, crear conciencia de la importancia de la declaración y pago de los impuestos, así como de la expedición y exigencia de la factura.

En el desarrollo de esta primera jornada del año se adelantarán más de 16.300 acciones. Entre ellas, 6.500 visitas a morosos; 9.844 requerimientos a omisos en el impuesto sobre la renta, detectados a través de cruces de información con bancos, notarías y otros informantes esto es: 5.750 requerimientos a omisos renta Personas Naturales año 2015 y 4.094 omisos renta naturales 2013 y 2014; visitas a responsables de IVA; profesionales del cambio y control aduanero a la legal importación de equipos, materiales e instrumentos odontológicos.

En Cartagena se están adelantando 600 visitas a morosos en los sectores de Bocagrande, Laguito y El Castillo. La gestión es integral buscando el cumplimiento de las obligaciones de declarar, pagar, controlar la evasión, el contrabando y lograr el pago de morosos con el fin de:

- Brindar orientación y facilitación en los trámites de los contribuyentes.
- Darles a conocer el estado de sus deudas e invitarlos a realizar el respectivo pago.
- Confirmar el cumplimiento de las obligaciones formales en materia tributaria como la expedición de facturas.
- Verificar y controlar la debida nacionalización de equipos (establecimientos odontológicos).
- Evidenciar la correcta aplicación del cobro de IVA establecido en la Reforma Tributaria de 2016.
- Inspeccionar el cumplimento de las normas cambiarias por parte de los Profesionales del Cambio Autorizados.

Contacto: Asistencia al Cliente 546 2200 - 6059830 / Líneas Nacional de información con costo 019005550993 y 019001115462





## Comunicado de prensa

14

- Orientar a los interesados en la Normalización de sus activos omitidos o que hayan incluido pasivos inexistentes en sus declaraciones de renta, dentro y fuera del país.
- Sensibilizar a los agentes retenedores de impuestos y responsables de IVA sobre las sanciones que prevé la Ley para quienes evadan o eludan la retención, no realicen el pago o declaración de los dineros retenidos a sus clientes o proveedores y no cobren el IVA.

A lo largo de 2017 las visitas además de adelantarse de manera periódica, serán georreferenciadas; estas primeras visitas se concentrarán en sectores específicos de las principales ciudades del país: Bogotá (Chapinero); Cali (Centro); Medellín (El Poblado); Barranquilla (Prado, Riomar); Cartagena (Bocagrande, Laguito, Castillo, Bucaramanga (Cabecera Ilano) y Pereira (Centro), lo que permitirá focalizar los esfuerzos hechos por la Entidad para lograr mayor cercanía con los contribuyentes y detalle en las verificaciones a realizar.

En cada ciudad, personal especializado de la Entidad estará dispuesto en los Puntos de Contacto para que los contribuyentes puedan resolver dudas y realizar trámites; es así como, en Bogotá, los contribuyentes serán atendidos en el Punto de contacto de la calle 75; en Cali, se atenderá en el Punto Edificio Antiguo BCH; en Medellín, en La Alpujarra; en Barranquilla, se atenderá desde el punto Edificio Miss Universo; en Cartagena, Bucaramanga y Pereira será desde los puntos de las sedes principales.

Adicionalmente, el 27 de enero se efectuará (sólo en Bogotá en el Punto de Contacto calle 75) una jornada de divulgación sobre la reforma tributaria orientada a los contadores que han utilizado frecuentemente el Chat que la DIAN habilitó desde septiembre de 2016, para este grupo de profesionales.

Finalmente, la DIAN invitó a los 9.844 omisos de renta naturales requeridos en esta jornada, que aún no han presentado su declaración de renta por los años gravables 2013 a 2015, a que lo hagan, ya que haciendo uso de la información reportada por Notarías y Entidades Bancarias, la Entidad detectó que dichas Personas Naturales están obligadas a presentar su Declaración de Renta y Complementarios por los años gravables 2013, 2014 y/o 2015.

## CONTRIBUIR ES CONSTRUIR